



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

VISTO BUENO

E-0010-2021

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: **Edwin Orlando Medina Castro** - CPC número: **0062**

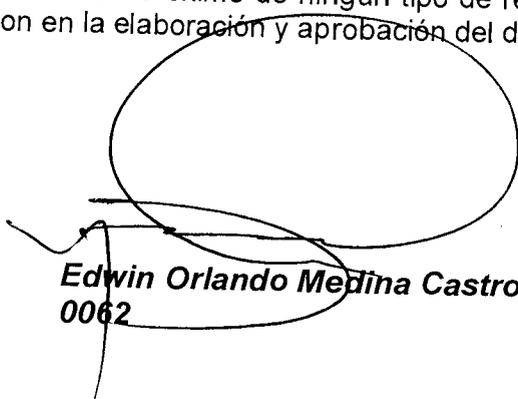
FECHA: 11 de noviembre de 2021

En atención al proceso de Compra Directa por Cotizaciones 043-2021 Contratación Directa de Medicamento TOXINA BOTULINICA TIPO A 100UI, POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE FRASCO, VIA DE ADMINISTRACION INTRAMUSCULAR, INTRADERMICA para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se informa lo siguiente:

1. Se otorga **Visto Bueno** al documento ACTA DE APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO CONTRATACION DIRECTA DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A 100UI, POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE FRASCO, VIA DE ADMINISTRACION INTRAMUSCULAR, INTRADERMICA, MEDIANTE COTIZACION 043-2021.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Firma: 
Nombre: **Edwin Orlando Medina Castro**
Número: **0062**



CERTIFICACIÓN

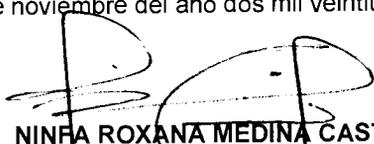
La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica los Resolutivos Dos (2) y el Cinco punto Uno (5.1) del punto de Agenda No.14 del Acta de Sesión Ordinaria No.687 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1808/12-11-2021** de fecha 12 de noviembre de 2021, relacionada con la aprobación del "ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 100UI, POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE FRASCO, VIA DE ADMINISTRACION: INTRAMUSCULAR, INTRADERMICA, SEGÚN COTIZACION No.043-2021"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:...** **2.** Adjudicar el "PROCESO DE COMPRA DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 100UI, POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE FRASCO, VIA DE ADMINISTRACION: INTRAMUSCULAR, INTRADERMICA, SEGÚN COTIZACION No.043-2021", a la empresa DROGUERIA RISCHBIETH S.A. DE C.V. de la siguiente manera: Partida No.1 Toxina Botulínica Tipo A 100UI, Polvo Liofilizado Para Reconstituir A Solución Inyectable Frasco, Vía De Administración: Intramuscular, Intradérmica. La cantidad de sesenta y cuatro (64) Frascos a un precio unitario de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON 60/100 (L5,423.60) para un Total de TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON 40/100 (L347,110.40). Se recomienda por ser único oferente y estar dentro de los precios de mercado, por cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, por el tiempo de entrega de cinco (5) días calendario al cien por ciento (100%) después de recibida la orden de compra. El Total Recomendado es de TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON 40/100 (L347,110.40) a continuación, el detalle:

DROGUERIA RISCHBIETH S.A. DE C.V.			
Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	64	L5,423.60	L347,110.40
Total			L347,110.40

... **5.1.** Proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación E-0010-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, donde otorga Visto Bueno en su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada, en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... **7.** Transcribir los Resolutivos Dos (2) y el Cinco punto Uno (5.1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para que sea remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.





NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
 Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
 Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015